



# CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JULIAN

PROVINCIA ÑUFLO DE CHAVEZ - SANTA CRUZ

Estado Plurinacional de Bolivia

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL N° 096

, a 19 de Noviembre de 2015

Edgar A. Renjifo Casazola

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JULIÁN

## LEY DE TRASPASO PRESUPUESTARIO A LA NUEVA APERTURA PROGRAMATICA "COMPRA DE TUBOS DE HORMIGÓN ARMADO-COMUNIDAD PATUJÚ". DEL PROGRAMA DE OPERACIONES ANUAL (POA/2015).

Por Cuanto el Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Municipal de San Julián:

DECRETA:

### TITULO I

#### MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE OPERACIONES ANUAL (POA/2015)

**ARTÍCULO 1.- (TRASPASO PRESUPUESTARIO).**- Se aprueba y autoriza realizar el Traspaso Presupuestario de la suma de Bs. 45.000,00.- (Cuarenta y cinco Mil 00/100 Bolivianos), de la apertura programática N° 34,00,00,12 "Funcionamiento SEGIP". A la Nueva Apertura Programática denominada "COMPRA DE TUBOS DE HORMIGÓN ARMADO-COMUNIDAD PATUJÚ".

**ARTÍCULO 2.- (CREACION DE NUEVA APERTURA PROGRAMATICA).**- Se aprueba y autoriza la Creación de una Nueva Apertura Programática denominada "COMPRA DE TUBOS DE HORMIGÓN ARMADO-COMUNIDAD PATUJÚ".

**ARTÍCULO 2.- (MODIFICACIÓN Y CUMPLIMIENTO).**- Se modifica el Programa de Operaciones Anual de la Gestión POA/2015, en relación a los términos de la presente Ley Municipal. Su ejecución y cumplimiento es: responsabilidad del Órgano Ejecutivo y las instancias administrativas.

### TITULO II

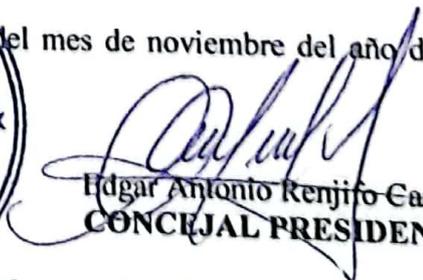
#### DISPOSICIONES ABROGATORIAS Y DEROGATORIAS

**DISPOSICION UNICA.**- Se abroga toda normativa de menor o igual rango conforme a los términos de la presente ley Municipal.

Es dada en el Salón del Concejo Municipal, los diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil quince.

  
1er. CONCEJAL SECRETARIO



  
Edgar Antonio Renjifo Casazola  
CONCEJAL PRESIDENTE

**POR TANTO: La Promulgo para que se tenga y cumpla como Ley Municipal.**

San Julián 20 de Noviembre de 2015

  
Lic. Faustino copa flores  
ALCALDE  
Gob. Autónomo Municipal de San Julián



Plaza Principal 24 de Junio, Lado Sur - P. Cel: 77777777 Fax: 06550013